

EL IRIS

Año IX

DIARIO CATÓLICO

Núm. 2.495.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

40. José M.º Quadrado, 40.—Imprenta.
Teléfono n.º 144.

Ciudadela (Menorca) viernes 29 de Julio de 1921

Dirección telegráfica IRIS
CIUADDELA

DIOS Y PATRIA

«Saben los militares—ha dicho el Rey en su discurso de Burgos— que la cruz que llevan en la espada les obliga a cumplir con sus deberes para con la patria y la religión.»

¡Qué admirablemente hablado y qué admirablemente pensado!

Alfonso XIII, sintió revivir en aquel instante en su interior la herencia de Fernando III y recordando que los deberes de la patria y de la religión son inseparables, se los presentó al ejército simbolizados en la cruz de su espada.

Bella jornada aquella que en Burgos se ha vivido en estos últimos días a la sombra de la centenaria catedral. Parece que las auras del pasado han remozado y revivido nuestro decaído espíritu.

La magnanimidad de aquellos hombres que supieron hace siete siglos trasladar a la piedra la grandeza y la hermosura de sus propias alturas, ha llenado en estos días el ambiente de la capital burgalesa y derramándose por toda España y condensándose en los labios de nuestro monarca, ha escrito para nuestra historia contemporánea una bellísima página de optimismo y de esperanza.

Optimismo y esperanza que para ser ciertos, no pueden fundarse en otra cosa que en lo que nuestro Rey simbolizó en la cruz de la espada de nuestros militares: en el cumplimiento de los deberes para con Dios y para con la patria.

¡Dios y patria! He aquí que el Rey de España ha hecho suyo y ha bordado en sus estandartes el lema más sugestivo y más constructivo a la vez que para la salud de los pueblos ha podido formarse.

Siempre que el sentimiento de patria vaya hermanado con el del amor a Dios y siga paralelamente su curso, será grande y vivificador, como es grande y vivificador el amor divino. La patria, en cambio, sin Dios o la patria contra Dios apenas se conciben, como no se concie-

be un hogar familiar sin padre de familia o sin alguien que haga sus veces.

El padre de familia, y la madre su colaboradora, son en el hogar la autoridad, el orden, la unión, la previsión, la justicia, el afecto, el calor del propio hogar, todo, en fin, lo que le hace atractivo y sugestionador. Y eso mismo que el padre y la madre de familia son en el hogar, es en la patria, el amor de Dios, pero aun más elevado, más sugestionador, más confortante, muchísimo más eficaz para el orden, la justicia, la unión, la previsión y el afecto que el amor y la actuación del padre de familia.

Por eso Alfonso XIII ha demostrado una finísima percepción de sus deberes de Rey y de su amor a su reino, al recordar a su ejército en la solemne ocasión del centenario de la Catedral de Burgos, los deberes que le simboliza la cruz de la espada, porque sólo en el amor a Dios y en el cumplimiento de los deberes para con Él, se cifran el orden, la autoridad, la justicia, la unión, la previsión y el afecto, y sólo en el orden, en la justicia, en la previsión, en la autoridad en el afecto y en la unión se cifran a la vez la vida y la salud de la patria.

Por Dios y por la Patria sea, pues, nuestro Rey amado y enaltecido durante larguísima años, ya que ha sabido bordar en su estandarte lema tan atractivo y que de tal manera encierra en sus cortas palabras raudales tan abundantes de salud y de bendición.

FERNANDO.

(De «Gaceta de Cataluña.»)

CURACION DE LA TOS
CON LAS ACREDITADAS

PASTILLAS J. M. RO
EXPECTORANTES Y CALMANTES

Premiadas con medalla de oro en la Exposición del primer Congreso de Pediatría en Palma y en el Concurso Farmacéutico nacional del Tibidabo en Barcelona.

Pidanse en las Farmacias de Ciudadela.

NOTICIAS

Reclutamiento.

A la avanzada edad de 87 años, falleció, a las dos de ayer tarde, la virtuosa y distinguida señora doña María de la Paz Vivó Fuentes, viuda de León.

Mientras se lo permitió su edad, fué presidenta de la Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul y siempre se distinguió por su caridad, edificando a todos con el ejemplo de sus virtudes.

Fuó esposa modelo y madre ejemplar.

Murió confortada con la devota recepción de los santos Sacramentos y Bendición Apostólica.

El entierro de su cadáver ha tenido lugar esta mañana, manifestándose con tal motivo el aprecio en que era tenida la difunta.

Descansen en paz y reciban sus afligidos hijos y demás familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

R. I. P. A.

Concurso general de traslados.

La «Gaceta» inserta la Real Orden declarando ultimado y resuelto el Concurso de traslado refundido de los años 1919 y 1920.

En virtud de dicho Concurso y por lo que afecta a Menorca, cambiarán de Escuela los siguientes Maestros:

D. Cristóbal Riudavets Llambias, de Ciudadela (Menorca) a Consell (Alaró) y D. Juan Ribas Grau, de Cabet (Lérida) a Ferrerías (Menorca.)

SANTORAL

Sábado, 30.—Santos Abdón, Senén, Teodomiro y Rufino.

Día 30.—Sol sale a las 4'45 pónese a las 7'5. — Luna sale a las 10'19 pónese a las 2'12

Menorca

Fornells.—Este pueblo celebrará el domingo próximo, día 31, grandes festejos en honor de San Antonio Abad. La parte religiosa será muy solemne cantándose Completas el sábado y el domingo Misa mayor, que ejecutará un coro de señoritas del pueblo.

Habrá culcada, regatas de botes a

vela y a remo, bailes públicos, iluminación y otros números populares.

Es de esperar que el pintoresco pueblo severá el domingo muy visitado.

Mallorca

Palma.—El Rdo. P. Mateo Colom de la Orden de San Agustín, que hasta ahora ha desempeñado el cargo de Secretario particular de Monseñor Ragonosi, Nuncio de S. S. en España recién elevado al Cardenalato, ha sido propuesto para Obispo auxiliar de Toledo.

En breve, pues, la ciudad de Sóller por tantos títulos esclarecida, añadirá un nuevo florón a su corona, pues hijo de Sóller es el P. Colom. Desde el obispo Nadal ningún sollerense había sido elevado al episcopado.

Quedó constituido en esta ciudad un Montepío o Caja de pensiones para la vejez para los periodistas de esta ciudad. El Montepío, de iniciativa de nuestro querido compañero en la Prensa D. José Vives, funcionará en la «Asociación de la Prensa» de la que es una hijuela.

A cada asociado se le abrirá una libreta, ingresando en ella su cuota mensual más los donativos que se concedan. Hasta los 55 años de edad, no podrán los asociados retirar el capital impuesto ni los intereses que éste haya devengado.

El sábado tuvo lugar la inauguración del balneario de la «Ciudad Jardín», donde han sido instaladas las casetas para los baños de mar.

La inauguración no se efectuó con carácter oficial, pues no habiéndose podido terminar todas las obras anunciadas que han de embellecer aquel lugar, se espera que éstas queden terminadas para celebrar la inauguración oficial con toda solemnidad.

Las casetas de baños han sido instaladas a ambos lados de la playa, quedando de esta manera separadas las destinadas a personas de distinto sexo.

Sello ZEA

Contra el dolor de cabeza.
30 céntimos.

MARIA TALTAVULL SALORT

FALLECIÓ EL DIA 25 DE LOS CORRIENTES

HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

R. I. P.

Sus afligidos esposo, hijos, nietos y demás parientes recuerdan a sus amistades tan sensible pérdida y les suplican encomienden a Dios el alma de la finada.

Los funerales tendrán lugar mañana día 30 a las diez y media en la iglesia parroquial de San Francisco.

Ciudadela, 29 de Julio de 1921.

No se invita particularmente.

Tintas **WIGTY** para escribir.

ESTACION METEOROLOGICA DE CIUDADELA

Día	Hora	Barómetro	Variación barométrica en 3 horas	Termómetro C.º	Temperatura		VIENTO		Lluvia en 24 horas mm.	ESTADO DEL	
					Máxima	Mínima	Dirección	Velocidad en kms.		Cielo	Mar
28	16	759.6		28.0			S. E.	20.1a30.0		Despejado	
29	8	760.1	+0.0	26.4	30	24	S. E.	20.1a30.0		Ilem.	Rizada

NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

TELEGRÁFICO

De política

El Gobierno y el Marqués de Lema. - El sucesor de Silvestre.

Madrid, 28.—8'00

El Gobierno en Consejo ha acordado reiterar su confianza al Marqués de Lema, Ministro de Estado, para que siga desarrollando como hasta aquí la política internacional.

Tratóse del sucesor del general Silvestre, reservando el nombre.

Sucesor de Silvestre.

Madrid, 28.—12'30

Don Alfonso ha firmado el correspondiente decreto nombrando Comandante General de Melilla al General Cavalcanti.

De Marruecos

Nota oficial.

Madrid, 28.—10'00

La nota oficial del Ministerio de la Guerra dice: a las tres de la madrugada ha terminado sin novedad la fortificación del Atalaión y de

las otras posiciones citadas en la nota de ayer tarde.

Hanse iniciado las conferencias políticas para la ocupación de Nador.

Han llegado a Melilla barcos de guerra conduciendo los soldados que evacuaron Sidridis.

Carta del Coronel Araujo.

El General Berenguer ha recibido una carta del coronel Araujo, comunicando que con sus once oficiales se encuentra en casa del Caid de Benisaid.

Se anuncia la presentación de núcleos de soldados procedentes de aquella línea de posiciones.

Prensa Asociada

Banco de Menorca

En la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 16 del corriente, se acordó repartir por los beneficios obtenidos en el ejercicio terminado el 31 de marzo último un dividendo activo equivalente al 6 por 100 del capital en circulación.

El pago queda abierto desde luego en la Caja de estas oficinas y en la de las Sucursales de Ciudadela y Alayor y se hará efectivo, libre de impuestos contra entrega del cupón número 8.

Mahón 18 de julio de 1921.— Por el Banco de Menorca, el Vice Gerente, C. Hernández.

BOLSA

Barcelona, 28.—20'00

Telegrama facilitado por el «Banco de Menorca» en Ciudadela.

Interior serie A.	68'55
Id. id. B.	68'45
Id. id. C.	68'35
Exterior serie A.	84'50
Amortizable 5 por 100 A.	00'00
Id. id. id. B.	00'00
Nortes	51'70
Alicantes	51'60
Andaluces	43'00
Orenses.	00'00
Francos.	59'85
Libras	27'24
Dollars	7'78
Liras.	32'40
Marcos	10'00
Coronas austriacas	1'00
Nortes Prioridad	58'15
Cáceres variable	00'00

EDICTO

DON BENITO AGUILÓ MARTÍ,
RECAUDADOR DEL IMPUESTO DE CÉDULAS PERSONALES DE LA ZONA DE MENORCA, DE LA QUE ES ARRENDATARIO DON BARTOLOMÉ MIR.

Hago saber: Que la cobranza del impuesto de Cédulas personales perteneciente al corriente año y correspondientes el pueblo de Ciudadela y su término municipal, tendrá lugar en dicha localidad durante los días del 9 al 15 de los meses de Julio, Agosto y Septiembre Oficina Conquistador, 12 de 9 a 12 mañana.

Los que dejen de satisfacer sus débitos dentro los plazos señalados, se les considerará como morosos al pago y se decretará contra ellos por el señor Tesorero de Hacienda el apremio de único grado.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 35 y 36 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Mahón 8 de Julio de 1921.

El Recaudador auxiliar,
RAFAEL FLORIT.